

CONSULTA PÚBLICA PREVIA SOBRE LA APROBACIÓN DEL IV PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES 2022-2025 DE CALVIÀ

De conformidad con lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la aprobación del IV Plan Estratégico Municipal de Prevención de Adicciones 2022-2025 de Calvià arriba referenciado, se procede a sustanciar una consulta pública, en la que se recabará la opinión de los ciudadanos y ciudadanas y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados y afectadas por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas reguladoras y no reguladoras.

En cumplimiento de lo anterior se plantea el siguiente cuestionario:

Los ciudadanos/as, organizaciones y asociaciones que así lo consideren, pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en este cuestionario hasta el **18 de enero de 2022**, mediante la presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o mediante el siguiente correo electrónico: calviasocial@calvia.com

Antecedentes de la norma	El objeto es la aprobación del IV Plan Estratégico Municipal de Prevención de Adicciones 2022-2025 de Calvià.
Problemas que se pretenden solucionar con la nueva norma	Se pretende crear un documento marco que permita definir y planificar el abordaje de la prevención, asesoramiento, formación e información, ajustándose a la realidad social que rodea a la población de Calvià, sobre el consumo de drogas y la prevención del desarrollo de adicciones, creando espacios de diagnóstico, coordinación, colaboración, cooperación y evaluación entre las distintas entidades y servicios que actúan en el municipio en este

	àmbito.
Necesidad y oportunidad de su aprobación	Necesidad de actualizar el Plan a la realidad social del municipio de Calvià, a las directrices de la Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024 y a la prevención de las adicciones tecnológicas y comportamentales.
Objetivos de la norma	Prevenir el desarrollo de adicciones en la población del municipio de Calvià.
Posibles soluciones alternativas, reguladoras y no reguladoras.	No se plantean otras soluciones, ya que la actualización y la evaluación de las acciones definidas en el Plan pretenden resolver las dificultades detectadas.